

Isleños raizales y residentes no podrán votar sin Occre

Escrito por Redacción

Martes, 20 de Octubre de 2015 09:11 -



El Artículo 12 de la Ordenanza 019 de 2010 señala que para ejercer el derecho al voto en las elecciones departamentales es de obligatorio cumplimiento presentar al momento de votar, la tarjeta de la Oficina de Control, Circulación y Residencia (Occre) de raizal o residente definitivo.

Por tal motivo la Occre para facilitar el proceso electoral del próximo domingo 25 de octubre, dará entrega de las tarjetas de residencia hasta el día jueves 22 de octubre, horario de entrega de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. El viernes 23 de octubre no se entregará ningún tipo de tarjetas.

Lo anterior, en atención al compromiso adquirido por la entidad con el Consejo Nacional Electoral (CNE), de descongestionar la mayoría de trámites que se encuentran en esta dependencia, para el otorgamiento de tarjetas.

Cabe aclarar que las tarjetas a entregar ya fueron elaboradas hasta el pasado 15 de octubre cumpliendo la normatividad vigente y el previo cumplimiento de la documentación requerida.